



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 209/2024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARNALDO FABIAN RODAS CON C.I 5.516.828 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY.-

Yatytay, 11 de junio de 2.024

VISTO: la vigencia de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23;

CONSIDERANDO:

El artículo 59 de la Ley establece "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos*"

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

En ese sentido el artículo 79 del Decreto N° 9823/23 dispone: "...*Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la **persona física** que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. Por tal motivo la designación de los administradores de contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña.*

Por su parte, la Resolución DNCP N° 4401/23 en su artículo 64 establece que, la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y para el efecto deberá realizar la carga y comunicación...*del acto administrativo que designa al Administrador del contrato.*

A su vez, el artículo 70 ordena "...*la designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal, cuya designación deberá constar expresamente en la cláusula del contrato suscripto entre las partes. En consecuencia, en todos los casos la designación deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscripto por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello.*

Por tanto, la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR al SEÑOR ARNALDO FABIAN RODAS CON C.I 5.516.828 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, a partir de la fecha de la presente resolución.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Marcos I. Portillo Rodríguez
Secretario General



Dr. Christian Rodríguez Arguello
Intendente Municipal